

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-2201/2009 /

COLINA, 29 de diciembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 546/2009 de fecha 23 de diciembre de 2009 de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Arriendo de fecha 21 de diciembre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina con don Danilo Segovia Guerra; y, en virtud del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato Arriendo de fecha 21 de diciembre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarria Rodríguez con don **DANILO SEGOVIA GUERRA** Cédula de Identidad N° 09.842.701-5. Que don Danilo Segovia Guerra es dueño del inmueble ubicado en calle Ruiz-Tagle N° 126, Comuna de Colina. La propiedad en arrendamiento tendrá como destino ser utilizada como dependencia municipal para el programa "Programa de Discapacidad".

2.- La renta mensual será la suma de \$ 190.000.- (ciento noventa mil pesos), reajustables anualmente según la variación que experimente el índice de precios al consumidor. El pago de renta será los primeros ocho días de cada mes.

La arrendataria se obliga a pagar a la arrendadora la suma de \$ 190.000.- que tendrá por objeto garantizar cualquier daño o deterioro que pudiera provocarse en la propiedad, por culpa o negligencia del municipio.

3.- El presente contrato de arrendamiento rige a contar del día 01 de enero de 2010 y tendrá una vigencia de un año, renovables por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo.

by Transparencia ✓